



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Agosto de 1974.-

626/74

Expte.Nº 32.005/74

VISTO:

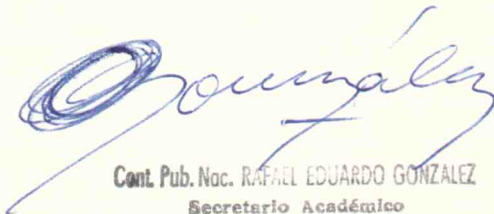
Las actuaciones del presente expediente; teniendo en cuenta el informe producido a Fs. 9 por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto a partir del 1º de Agosto en curso la resolución Nº 175/74, por la que se designó interinamente a los Ingos. Carlos René TORRICO y Juan Carlos RAMIREZ, desde el 1º de Abril al 31 de Diciembre de 1974, como Jefes de Trabajos Prácticos con semidedicación para las áreas de Física y de Química de la Sede Regional de Orán, respectivamente, con dependencia académica / del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR